REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

086

Fecha: 14 DE JULIO DE 2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1997 03559	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBV BANCO GANADERO S.A.	LUISA FERNANDA RAMIREZ MUTIS	Auto pone en conocimiento REVISADA LA SOLICITUD QUE MILITA EN EL ARCHIVO 05, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITÓ SEA REMITIDA LA COPIA DE LA TRAZABILIDAD Y/O CONSTANCIA DE ENVÍO DEL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO REFERENCIADO, TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE AUTO DEL 07 DE FEBRERO DE 2022, ESTE DESPACHO MANIFIESTA QUE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MISMAS SE REALIZÓ A INSTANCIAS DEL JUZGADO 4 CIVIL CTO DE PEREIRA EL 07/ABR/2017, SIN EMBARGO, REVISADO EL EXPEDIENTE DIGITAL CON RADICADO NO.	13/07/2023	1
11001 31 03 020 2022 00365	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA BOGOTA S. ACOMO VOCERA DE FIDEICOMISO SENDEROS DE CANAVITA FIDUBOGOT	VIOLET INVESTMENT CORP S.A. EN LIQUIDACION	Auto requiere SERIA DEL CASO PROCEDER A RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA SOC. DDA CONTRA EL AUTO DEL 23/NOV/2023, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO (ARCH 07 C-1), NO OBSTANTE, LUEGO DE VERIFICADA SOLICITUD DE CORRECCIÓN QUE MILITA EN EL ARCH 24 C-1, SE HACE IMPERIOSO PREVIO A RESOLVER EL RECURSO REQUERIR A LA SRÍA DEL JUZGADO PARA QUE ACLARE EN INFORME SECRETARIAL DE INGRESO AL DESPACHO DEL 7/JUN/2023 (ARCH. 22 C-1), EN EL SENTIDO DE	13/07/2023	1
11001 31 03 020 2023 00266		FRANCISCO JAVIER RUIZ CEPEDA	CONSTRUCTORA CLACIA S.A.S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 086 del 14 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	13/07/2023	1
11001 31 03 020 2023 00268		CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSORCIO OBRAS ACUEDUCTO PROAR	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO (Fijado en el Estado Electrónico 086 del 14 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	13/07/2023	1
11001 31 03 020 2023 00269	Especial De Pertenencia	EDGAR AUGUSTO AGUILAR PAEZ	LEONARDO ALVAREZ YEPES	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 086 del 14 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	13/07/2023	1

ESTADO No.

086

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00271	Verbal	GRUPO ENERGIA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE ALBAN CUDINAMARCA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 086 del 14 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	13/07/2023	1
11001 31 03 020 2023 00272	Ejecutivo Singular	PATRICIA SALAMANCA SOLANO	MIGUEL ANTONIO AVILA FIGUEROA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico 086 del 14 de julio de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama	13/07/2023	1

Fecha: 14 DE JULIO DE 2023

Página:

2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
14 DE JULIO DE 2023
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO SECRETARIO

Judicial)